REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000100

RESOLUCION No. 97-2-1-1- 004175 0000012

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 14 de agosto de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ORGACOM CIA. LTDA.**;

QUE la abogada Hilda Cayambe Ch., ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS ORGACOM CIA. LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES, dividido en DOSCIENTAS DIEZ participaciones de DIEZ MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el artículo 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 OCT 1997

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA
OFICINA DE GUAYAQUIL

RMdeR/mlm

, Queda inscrita esta Resolución a fo ja 81.598, número 22.322 del Registro Mercantil y anotada bajo el nú mero 35.048 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Registrador Mercantil.-

AB. NECVOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL